



Asiento: R-769/2024

Fecha-Hora: 19/06/2024 11:57:08

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA LA 1ª EDICIÓN DEL PREMIO UMURGENTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El Rector de la Universidad de Murcia, a propuesta de los Vicerrectorados de Estudiantes y Empleo y de Responsabilidad Social y Cultura de la Universidad de Murcia, el Centro Social Universitario, el Aula de Música del Servicio de Cultura de la Universidad de Murcia y Bellasound, acuerda aprobar y disponer que se haga pública la convocatoria de la 1ª Edición del Premio UMUrgentes que se registrará por las siguientes BASES:

1. Participantes y requisitos de las obras

Podrá participar cualquier solista o grupo musical que cuente entre sus integrantes, como mínimo, a una persona que sea o haya sido miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Murcia: estudiantes, PTGAS, PDI, así como estudiantes procedentes de cualquier programa de intercambio, del Aula Senior, los que pertenezcan a cualquier Asociación Universitaria reconocida como tal, y aquellos alumnos que se encuentren realizando cursos o talleres en la Universidad de Murcia.

Los participantes no podrán estar sujetos a ningún tipo de contrato discográfico que impida la grabación y posterior difusión de las actuaciones.

Las obras presentadas deberán poder visualizarse o escucharse con la debida calidad en cualquiera de las plataformas más accesibles (Spotify, Youtube, etc..).

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Código seguro de verificación: RUxFMi71-ydFOYpPr-i+OdY+YG-utsOcjFk

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





2. Inscripciones

La inscripción se llevará a cabo mediante la cumplimentación obligatoria del Boletín de Inscripción (Anexo 1) y el documento Declaración / Autorización de derechos de Autor (Anexo 2), así como la documentación que consideren oportuna y que deberán remitir (en formato “pdf”) a la dirección de correo electrónico: umurgentes@um.es.

Cualquier duda o consulta de las personas participantes puede hacerse a la organización a través del correo electrónico umurgentes@um.es; o a los teléfonos 868888326 / 868883373.

3. Plazo

El plazo para que cada solista o grupo musical formalice la inscripción finalizará a las 23:59 h. del próximo día 15 de septiembre de 2024.

4. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio, dotado con 800 €
- Segundo premio, dotado con 500 €
- Tercer premio, dotado con 300 €

Los premios señalados estarán sujetos a la retención fiscal aplicable que contemple la legislación tributaria vigente.

5. Jurado y selección de los grupos

El Jurado estará compuesto por un número impar de especialistas contando al menos con:

- Un representante del Centro Social Universitario.
- Un representante del Servicio de Cultura de la Universidad de Murcia.
- Un representante de Bellasound.
- Un profesional experto en gestión cultural y producción musical.
- Un profesional de reconocido prestigio en el entorno musical.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





El secretario/a del Jurado tendrá voz, pero no voto.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Interpretación y calidad técnica (40%): se valorará la interpretación, calidad sonora y técnica dentro de la presentación.
- Puesta en escena (30%): se valorará la puesta en escena de los miembros del grupo y su aptitud artística, así como la capacidad de convocatoria y la respuesta del público.
- Originalidad (30%): se tendrá en cuenta la creatividad artística en la letra, música e interpretación de las canciones/obras a presentar.

El Jurado realizará una preselección que se hará pública en el plazo de treinta días hábiles después de finalizado el plazo de inscripción. La selección se hará pública a través de la página Web de la Universidad, y será comunicada a los solistas y responsables de cada grupo a través del mail indicado en la inscripción a efecto de notificaciones. A partir de la publicación de los seleccionados, se hará igualmente público el comienzo y orden de las actuaciones y conciertos a realizar, entre los que se dilucidará el fallo del Jurado.

Cada agrupación o solista seleccionado presentará sus canciones a través de un concierto de acceso público cuyo día y lugar será establecido por la organización.

Los solistas o agrupaciones participantes deberán interpretar, al menos, dos canciones originales (letra y música) y de titularidad de la agrupación, solista o de alguno/a de los/as integrantes de la agrupación. El tiempo máximo de actuación de cada solista o grupo no excederá, en cualquier caso, de los 25 minutos.

Las canciones que contengan contenido inapropiado, ofensivo, sexista, racista o discriminatorio de cualquier tipo serán excluidas de la selección.

Los grupos seleccionados participarán en el concierto correspondiente y colaborarán con la organización facilitando recursos gráficos, musicales o audiovisuales para promover la difusión de la actividad entre la comunidad universitaria y en la sociedad, a través de cualquier medio que se considere necesario.

Los grupos seleccionados autorizan la comunicación de los nombres de sus componentes y otros datos a través de los medios de comunicación con el fin de anunciar los ganadores.

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto a juicio del jurado, si éste considera que las obras no reúnen la calidad suficiente.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





6. Conciertos

Los conciertos se llevarán a cabo durante el curso académico 2024/2025, en los días y lugares que la organización establezca y que serán oportunamente comunicados.

Los grupos quedan obligados a asistir y participar en el concierto establecido por la organización, siendo excluidos automáticamente del Premio en caso contrario.

Cada grupo deberá llevar sus propios instrumentos musicales. La organización proveerá la sonorización, iluminación, así como técnicos de sonido y escenario e iluminación, para el correcto desarrollo de los conciertos.

Los grupos deberán remitir un *rider* técnico del concierto a la organización con dos semanas de anticipación, así como un *dossier* de un máximo de 4 páginas que incluya una biografía de la agrupación/solista, material gráfico y datos de contacto, al correo electrónico umurgentes@um.es. Una vez recibido, se comunicará a cada solista o grupo los detalles relativos a su actuación: *backline* disponible, horarios, acceso al recinto, etc.

La organización determinará el orden de actuación considerando la conveniencia técnica y la eficiencia del espectáculo para facilitar cambios de grupo en el menor tiempo posible. Las pruebas de sonido se llevarán a cabo en orden inverso al de actuación, según el horario establecido por la organización. Todos estos detalles se comunicarán a los solistas y grupos participantes con anticipación suficiente.

Las personas participantes deberán acatar en todo momento las instrucciones e indicaciones del personal de la organización y del personal técnico responsable del concierto.

7. Fallo del Jurado

El fallo del jurado requerirá, al menos, el voto favorable de la mayoría simple de sus componentes. Seguidamente, el jurado formulará y elevará al Rector la propuesta de resolución que proceda y éste, de acuerdo con la propuesta del jurado, decidirá en definitiva la concesión de los premios. El fallo del jurado tendrá lugar a finales de septiembre o principios de octubre de 2025.

Las personas premiadas se comprometen a actuar en la entrega de los premios que tendrá lugar en un concierto final de acceso público, cuyo día y lugar será establecido por la organización y oportunamente comunicado.

La resolución del Rector aprobatoria del fallo del jurado se comunicará personalmente a la persona o personas galardonadas y se hará pública en la Sede

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





Electrónica de la Universidad de Murcia (Tablón Oficial de la Universidad de Murcia), así como en la web de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es>).

8. Reglas sobre derechos de autor

La concurrencia a la presente convocatoria comporta la condición de prestar expresa autorización del autor/a o autores, a favor de la Universidad de Murcia, para que esta, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la/s obra/s que sean proporcionadas a los fines de la acción y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación de la/s obra/s mediante su inclusión, en el caso de ser seleccionada/s para ello, en la página web de la Universidad que pudiera editarse con fines promocionales, cualquiera que sea la forma escogida para su distribución.

La eventual extensión de las acciones de explotación a otras modalidades distintas de las señaladas requerirá la previa y expresa autorización del autor/a o autores.

En atención a los objetivos de promoción cultural de la actividad y a su finalidad no lucrativa, la autorización se ha de conferir sin devengo de cargo o contraprestación. A tal fin, el autor o autores habrán de realizar, en su caso, las acciones precisas ante terceros con quienes pudiera haber concertado la cesión total o parcial de sus derechos sobre la obra u obras, con la finalidad de excluir a estas del ámbito de la cesión y recuperar la plena disponibilidad de los derechos de explotación sobre las mismas.

En ausencia de expresa autorización en las condiciones referidas, la/s obra/s no serán admitidas a concurso.

9. Base final

La participación en este premio implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier incidencia que pueda surgir en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura de la Universidad de Murcia o, en su caso, por el jurado designado para fallar el premio.

Cuantas publicaciones y actos de comunicación deban efectuarse en virtud de esta convocatoria y a favor de los participantes en ella se realizarán mediante su inserción en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia (Tablón Oficial de la Universidad de Murcia, TOUM), sin perjuicio de que, adicionalmente, pueda emplearse el correo electrónico u otra modalidad de comunicación y de los casos en los que proceda la notificación electrónica.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





El cómputo de días señalado en esta convocatoria se estima en días hábiles, quedando excluidos, por lo tanto, los sábados, domingos y días que sean festivos en el municipio de Murcia.

Estas bases y los resultados que de ellas se desprendan se formulan con la explícita pretensión y compromiso de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 26 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL Rector,

José Luján Alcaraz

Documento firmado electrónicamente

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





ANEXO I – FORMULARIO BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(I PREMIO UMUrgentes UNIVERSIDAD DE MURCIA)

CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL GRUPO / SOLISTA

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono:

Vinculación con la universidad (marca la que corresponda con X)

- Estudiante
- PDI
- PAS
- Alumni (antiguos alumnos y amigos de la universidad)
- Otros (Especificar):
- Sin vinculación con la Universidad de Murcia
- Documentación que acredita (resguardo de matrícula, certificación de asociación o de la propia universidad):

PLATAFORMA O RED SOCIAL DONDE VISUALIZAR LA PROPUESTA

- Spotify (enlace):
- Redes sociales (enlace/s):

(Plataforma para visualizar propuesta: Spotify, Youtube, Instagram o cualquiera)

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



DATOS DEL GRUPO / SOLISTA (Documentación a presentar en pdf)

Nombre del grupo/ Nombre artístico del solista:

Títulos de las canciones:

Presentación del grupo o solista:

Documentación presentada que contribuya a conocer el trabajo del solista o grupo y que se considere necesaria:

Integrante 1

Nombre:

Apellidos:

Rol (voz, guitarra, batería...):

Correo electrónico:

Teléfono:

NIF/NIE/Pasaporte:

Vinculación con la universidad (marca la que corresponda con X)

- Estudiante
- PDI
- PAS
- Alumni (antiguos alumnos y amigos de la universidad)
- Otros (Especificar):
- Sin vinculación con la Universidad de Murcia
- Documentación que acredita (resguardo de matrícula, certificación de asociación o de la propia universidad):

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



Integrante 2

Nombre:

Apellidos:

Rol (voz, guitarra, batería...):

Correo electrónico:

Teléfono:

NIF/NIE/Pasaporte:

Vinculación con la universidad (marca la que corresponda con X)

- Estudiante
- PDI
- PAS
- Alumni (antiguos alumnos y amigos de la universidad)
- Otros (Especificar):
- Sin vinculación con la Universidad de Murcia
- Documentación que acredita (resguardo de matrícula, certificación de asociación o de la propia universidad):

Integrante 3

Nombre:

Apellidos:

Rol (voz, guitarra, batería...):

Correo electrónico:

Teléfono:

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



NIF/NIE/Pasaporte:

Vinculación con la universidad (marca la que corresponda con X)

- Estudiante
- PDI
- PAS
- Alumni (antiguos alumnos y amigos de la universidad)
- Otros (Especificar):
- Sin vinculación con la Universidad de Murcia
- Documentación que acredita (resguardo de matrícula, certificación de asociación o de la propia universidad):

Integrante 4

Nombre:

Apellidos:

Rol (voz, guitarra, batería...):

Correo electrónico:

Teléfono:

NIF/NIE/Pasaporte:

Vinculación con la universidad (marca la que corresponda con X)

- Estudiante
- PDI
- PAS
- Alumni (antiguos alumnos y amigos de la universidad)

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



- Otros (Especificar):
- Sin vinculación con la Universidad de Murcia
- Documentación que acredita (resguardo de matrícula, certificación de asociación o de la propia universidad):

Integrante 5

Nombre:

Apellidos:

Rol (voz, guitarra, batería...):

Correo electrónico:

Teléfono:

NIF/NIE/Pasaporte:

Vinculación con la universidad (marca la que corresponda con X)

- Estudiante
- PDI
- PAS
- Alumni (antiguos alumnos y amigos de la universidad)
- Otros (Especificar):
- Sin vinculación con la Universidad de Murcia
- Documentación que acredita (resguardo de matrícula, certificación de asociación o de la propia universidad):

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





UNIVERSIDAD DE MURCIA

Integrante 6

Nombre:

Apellidos:

Rol (voz, guitarra, batería...):

Correo electrónico:

Teléfono:

NIF/NIE/Pasaporte:

Vinculación con la universidad (marca la que corresponda con X)

- Estudiante
- PDI
- PAS
- Alumni (antiguos alumnos y amigos de la universidad)
- Otros (Especificar):
- Sin vinculación con la Universidad de Murcia
- Documentación que acredita (resguardo de matrícula, certificación de asociación o de la propia universidad):

OBSERVACIONES

En, a de..... de 2024

Fdo:

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Código seguro de verificación: RUxFMi71-ydFOYpPr-i+OdY+YG-utsOcjFk

COPIA ELECTRÓNICA - Página 12 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO II - DECLARACIÓN / AUTORIZACIÓN

(1ª Edición PREMIOS UMUrgentes UNIVERSIDAD DE MURCIA ⁽¹⁾)

D.D.^a/....., autor/a de la obra/s titulada/s:

mayor de edad, con DNI/NIE/Pasaportey con domicilio en....., teléfono n.º, dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones electrónicas....., ante el rector de la Universidad de Murcia comparezco y digo:

Que intereso participar, mediante la inclusión de la/s obra/a antes indicada/s, en la convocatoria de la 1ª Edición de los Premios UMUrgentes de la Universidad de Murcia.

Que, a tal efecto, declaro bajo mi responsabilidad:

- 1. Que conozco y acepto las bases de la convocatoria.
2. Que las obras musicales no han sido galardonadas ni premiadas en ningún otro certamen o concurso.
3. Que soy titular de los derechos de explotación de las obras.
4. Que autorizo expresamente a la Universidad Murcia para que, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de las obras musicales e información promocional (audiovisuales, grabaciones de los conciertos, fotografías e imágenes gráficas) como solista/responsable de grupo que sean proporcionadas a los fines de la acción y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación de las obras mediante su inserción, en el caso de ser seleccionada para ello, en los conciertos de la Primera Edición de los Premios UMUrgentes de la Universidad de Murcia, así como por medio de su inclusión en la publicidad y página web de la Universidad que pudiera editarse, cualquiera que sea la forma escogida para su distribución y durante el período de promoción de la

(1) Esta autorización deberá ser cumplimentada y firmada individualmente por cada uno de los participantes, ya sea solista o integrante de un grupo

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha: 19/06/2024 15:59:12; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120





correspondiente edición del Premio que se prolongará durante el Curso Académico 2024-25 y 2025-26.

La presente autorización no comporta extensión de las acciones de explotación a otras modalidades distintas de las señaladas, para lo que se requerirá mi previa y expresa autorización.

5. Que, en atención a los objetivos de promoción cultural de la actividad convocada, a su finalidad no lucrativa y a la misma utilidad que pudiera reportar para mis intereses, confiero la presente autorización sin devengo de contraprestación a mi favor, pecuniaria o de cualquier otra índole, con exclusión del eventual premio al que pudiera resultar acreedor por razón de mis obras y con arreglo a las bases de la convocatoria.

En, a de..... de 2024

Fdo.:

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTÉNTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 19/06/2024 13:00:56; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120; Firmante: SECRETARÍO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 19/06/2024 15:59:12; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;

